

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**11903** *BARGELD-SAGIAL, SICAV, S.A.*

Canje de acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Bargeld, SICAV, Sociedad Anónima y de Sagial Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, celebradas el 21 de junio de 2013 acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, adoptando la absorbente como nueva denominación la de Bargeld-Sagial, SICAV, Sociedad Anónima.

La escritura pública de fusión se otorgó el día 5 de agosto de 2013, ante el notario de Sevilla don José María Manzano Gómez bajo el número 1.135 de su protocolo.

En cumplimiento del artículo 26.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y 45.1 de su Reglamento, la ecuación de canje definitiva al 4 de agosto de 2013, día anterior al otorgamiento de escritura pública de fusión, se fijó en 1,029773 acciones de Bargeld, SICAV, Sociedad Anónima por cada acción de Sagial Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima.

La fusión se ha inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de agosto de 2013. En consecuencia, el canje de acciones se efectuará con arreglo a lo previsto en el proyecto de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, siguiendo el procedimiento y trámites regulados en el apartado 7 de dicho proyecto y en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

La entidad encargada del canje y del pago, en su caso, será Deutsche Bank SAE.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Bargeld-Sagial, SICAV, Sociedad Anónima. Don Pedro Pablo Díaz Chimeno.

ID: A130051089-1